



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de junio de 1991.-

Visto el expediente S.124/91 caratulado "CORTE SUPREMA DE JUSTICIA S/ SUMARIO (Ferrocarriles Argentinos-investigación de causas que tramitan ante el fuero civil-testimonio)",

Y CONSIDERANDO:

Que esta Corte comparte y hace suyos los términos del informe de fs. 109/111 del señor Ministro instructor, a los que corresponde remitirse por razón de brevedad.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Enviar las actuaciones al Cuerpo de Auditores Judiciales de esta Corte Suprema a fin de que se realicen auditorías en los Juzgados en lo Civil N° 61 y N° 68.

2º) Remitir copia del informe referido, así como de la presente, y los expedientes que ahí se mencionan al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, que conoce de hechos similares denunciados por esta Corte en el sumario S.3247/90.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

*Siendo hechas hijas* *Manfreda...*

*[Firma]* *[Firma]*

*[Firma]* *[Firma]*

*[Firma]* *[Firma]*

*[Firma]* *[Firma]*